Acta N° 08 de Fecha 16/agost./2012

RESOLUCION N° -16-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2012 "ADQUISICION DE CINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID. N° 242.569. VISTO: El Exp. N° C06576/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de apertura y evaluación referido al segundo llamado por Concurso de Ofertas SBE, para la "Adquisición de Cintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras ID. N° 242.569; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID N° 242.569 de fecha 27/07/2012 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **VENDORS S.A., FUSION S.A., ALTERNATIVA S.A., MEGA SERVICE S.R.L., DIVISERV S.A., DATA SYSTEMS SAECA y CELLULAR S.A.**; Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 01/08/2012, la Comisión de Evaluación, conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 152 de fecha 06/03/08, observa que el Acta de Sesión Virtual en su apartado ítems Ganados proveedor cita a los siguientes: **DATA SYSTEMS SAECA para los ítems 6 y 9; MEGA SERVICE S.R.L. para el ítem 4; FUSIÓN S.A. para los ítems 1, 2, 3, 5 y 8 y ALTERNATIVA S.A. para el ítem 7**; Que, en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y el art. 11° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se procedió al análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; Que, la empresa **ALTERNATIVA S.A. fue desestimada** por no adecuarse a lo establecido en la SECCION II punto 1 – Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y el art. 60 del decreto reglamentario de la ley N° 2051/03, motivo por el cual se procedió a verificar la segunda mejor oferta del ítem 7 que corresponde a la firma DATA SYSTEMS SAECA; Que, las empresa **MEGA SERVICE S.R.L. y VENDORS S.A. fueron desestimadas del ítem 4** ya que en el momento de presentar las muestras eran diferentes a lo solicitado en las especificaciones técnicas y se procedió a verificar la tercera mejor oferta que correspondía a la firma **FUSION S.A.**, que si presento de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado; Que, las muestras de tóner presentadas por la **firma DATA SYSTEMS SAECA en los Items 6, 7 y 9**, se ajustan a lo solicitado de las especificaciones técnicas del llamado; Que, las muestras presentadas por la **firma FUSION S.A., en los Items 1, 2, 3, 4, 5 y 8,** también se adecuan a las especificaciones técnicas del llamado; Que, la Comisión ha analizado la oferta presentada y considerando la disponibilidad del Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 242.569, previsto para el Ejercicio Fiscal 2012, sugiere: Adjudicar a las **empresas DATA SYSTEMS SAECA los items 6, 7, 9 y a FUSION S.A. los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 8**; Que, se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo adjudicado y no el máximo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 597 de fecha 20/04/09; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el segundo llamado por Concurso de Ofertas, para la **"ADQUISICION DE CINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID N° 242.569**, a las siguientes firmas: **a) "DATA SYSTEMS SAECA"** con R.U.C. N° 80013889-9 **los ítems 6, 7 y 9,** bajo el régimen de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de (Gs. 10.400.000) IVA incluido, Guaraníes diez millones cuatrocientos mil y un monto mínimo de (Gs. 5.200.000) IVA incluido, Guaraníes cinco millones doscientos mil; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2012 hasta un monto de (Gs. 8.150.000) IVA incluido, Guaraníes ocho

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Secretaría del Consejo Directivo

Acta N° 08 de Fecha 16/agost./2012

RESOLUCION N° -16-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

..//2

millones ciento cincuenta mil y para el Ejercicio Fiscal 2013 (Gs. 2.250.000) IVA incluido, Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil y **b) "FUSION S.A."** con R.U.C. N° 80028702-9 **los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 8,** bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual hasta un monto máximo de (Gs. 133.099.904) IVA incluido, Guaraníes ciento treinta y tres millones noventa y nueve mil novecientos cuatro. Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2012 hasta un monto de (Gs. 104.679.080) IVA incluido, Guaraníes ciento cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ochenta y para el Ejercicio Fiscal 2013 (Gs. 28.420.824) IVA incluido, Guaraníes veintiocho millones cuatrocientos veinte mil ochocientos veinticuatro; Los ítems se encuentran descriptos en el Exp. N° C06576/2012; Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2013 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del CAH, para el mencionado año y a la emisión del código de contratación correspondiente.------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 1 001 00 00 340 30 1 0 1 y 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".**-------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS JAVIER GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo